

La Audiencia Provincial vuelve a fallar a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo



escrito por [Yanira Rodríguez Godoy](#)

07/11/2006 - 15:56

Puerto del Rosario/ La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil Delval Internacional, S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Puerto del Rosario sobre la propiedad de una de las casas del casco viejo de Corralejo. La citada resolución judicial manifestaba que la vecina Tomasa Pérez Umpiérrez es la legítimos propietarios de un solar de 167 metros cuadrados situado La Milagrosa del pueblo norteño.

La sentencia de la Audiencia Provincial condena a la parte apelante, Delval Internacional, S.A., al pago de las costas procesales devengadas en esta alzada. Con éste nuevo resultado judicial, ya son diez las sentencias que han fallado en la Audiencia Provincial de Las Palmas a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo.

El comité de afectados creado por los residentes en esta zona ha querido aclarar que "una vez más, se ha acreditado ante la justicia, a través de las pruebas documentales aportadas en los procedimientos judiciales, a través de testigos y a través del paso del tiempo, que las personas que siempre han vivido en las casas del casco viejo de Corralejo son los verdaderos propietarios de las mismas".

En un comunicado, esta asociación recuerda que "desde que se creó el comité el 25 de julio de 2003, se marcó un objetivo claro: arreglar todas las casas del casco viejo de Corralejo. Hasta la fecha se está consiguiendo con aquellos casos presentados en el Juzgado de Puerto del Rosario. Sabemos que no es una lucha corta, pero si estamos convencidos que al final el tiempo dará la razón a los vecinos".